

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Víctor M. Molina
Por la Facultad

Juan Girelli
Por el Centro de Estudiantes

Emilio Bernat
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Enrique Loudet
José H. Porto
Por la Facultad

Francisco M. Alvarez
Amadeo P. Barousse
Por el Colegio de Graduados

Andrés D. J. Devoto
Alfredo Bonfanti
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

ABRIL DE 1933

SERIE II, N° 141

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

de Vicente Moretti

Algunos problemas de dinámica económica(*)

6. — Hemos visto que una determinada tabla de la demanda de un artículo, asume constantes una serie de condiciones del mercado — la cantidad de poder adquisitivo en mano de los compradores, su distribución entre las diversas categorías de individuos componentes de la colectividad, el monto de la población, los precios de los otros artículos, la cantidad y la naturaleza de los sustitutos del artículo considerado, el *standard of life* y los gustos de los consumidores, etc., — y por lo tanto la curva que la expresa no representa otra cosa que una *ley estática de la demanda*.

Ahora bien, ¿cómo se determina el precio de mercado de un artículo, es decir el equilibrio entre demanda y oferta, en una determinada unidad de tiempo?

En definitiva la teoría económica afirma que, en la unidad de tiempo, el mercado puede considerarse formado por dos grupos de individuos: uno más o menos numeroso de *compradores potenciales* por una parte, y otro más o menos numeroso de *vendedores potenciales* por la otra.

En un mercado determinado existe un precio de demanda por cada cantidad de mercadería, es decir un precio al que cada cantidad independiente puede encontrar compradores en una unidad de tiempo (Marshall): es la *lista de precios de demanda* o de la demanda de los compradores potenciales. Pero existe también un precio de oferta de la producción de cada cantidad de mercadería en la misma unidad de tiempo (Marshall): es la *lista de precios de la oferta* o la lista de la oferta de los vendedores potenciales.

De la lista de precios de demanda y de oferta podemos obtener para la unidad de tiempo que se considera, una curva

(*) Continuación. Véase nuestro número de Febrero último.

de demanda y una curva de oferta, cuya intersección en un plano nos expresa justamente el precio (unitario) de equilibrio, correspondiente a la cantidad vendida y adquirida en el mercado, es decir la ordenada PQ de la figura II.

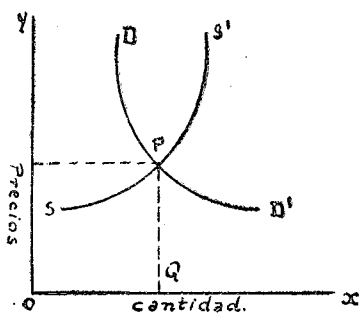


Fig. 2

Está claro que aquí consideramos un mercado ideal en el cual operan grupos suficientemente grandes de compradores y vendedores, bastante bien informados los unos de los otros y en continuo contacto: en él todas las acciones y reacciones del conjunto económico se propagan *instantáneamente*, un mayor precio, provocando in-

mediatamente una mayor oferta por un lado y contrayendo la demanda por el otro, y, viceversa, un menor precio estimulando una mayor demanda y contrayendo la oferta. Se supone, además, que las condiciones del mercado permanezcan inmutables en la unidad de tiempo, o, como dice Marshall: "que no ocurran, por ejemplo, cambios en la moda, o en los gustos, ni surjan nuevos sucedáneos que puedan influir sobre la demanda, ni nuevos inventos que puedan influir sobre la oferta".

Dadas las condiciones postuladas por la teoría, el precio de equilibrio es aquel que se alcanza en un momento dado y no nos dice más sino que la cantidad ofrecida es igual a la demandada. Con ello no tenemos de ninguna manera una curva de demanda *sino solamente un punto de una desconocida e hipotética curva de demanda*, es decir de una demanda potencial o virtual y menos aún una curva de la oferta, sino un punto, de una también hipotética y *desconocida curva de la oferta*, es decir de una oferta potencial o virtual: por lo tanto, las curvas no son de ninguna manera datos sino las incógnitas mismas del problema de la determinación del precio de equilibrio. Esto nos dice una vez más que el precio de equilibrio que se establece en nuestro mercado ideal, en un momento dado, no nos ofrece ningún criterio para determinar cuantitativamente la relación que existe entre precios y cantidades ofrecidas (o vendidas o compradas, como quiera decirse).

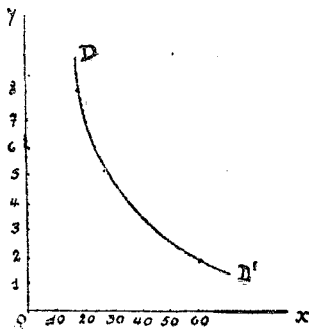
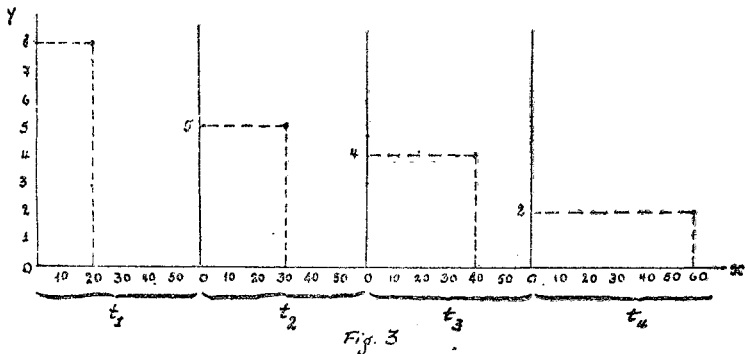
Para determinar una relación de esa naturaleza es menester que el estadígrafo considere los precios tal como se

los determina en unidades sucesivas de tiempo, permaneciendo invariables por hipótesis las condiciones del mercado y luego la forma de las curvas potenciales de demanda y de oferta.

Se considere, por ejemplo, la demanda de un mercado y supóngase que en unidades sucesivas de tiempo: t, t_1, t_2, t_3 , etc., ella pueda expresarse mediante los datos contenidos en la tabla siguiente:

Unidad de tiempo	Cantidad adquirida	Precios a demanda constante
t	20	8
t_1	30	6
t_2	40	4
t_3	60	2

La representación gráfica de los distintos precios correspondientes a diferentes cantidades de la mercadería asumiría la siguiente forma:



y daría lugar a la curva complesiva de la figura IV, es decir a la curva de demanda para el período de tiempo considerado.

Es evidente que una curva tal podría representarnos la relación entre precios y cantidades ofrecidas y adquiridas solamente en un mercado ideal, en una situación estática; es

siempre una curva teórica y no nos dice más que esto: el precio de demanda por unidad de mercadería disminuye a cada aumento de la cantidad ofrecida y aumenta a cada disminu-

ción de la misma cantidad. Es verdad que la misma curva coincide perfectamente con la forma de la curva potencial de demanda, puesto que, por hipótesis, ésta no cambia y no se deforma con el tiempo, pero también es verdad que solamente la consideración de unidades sucesivas de tiempo nos la han hecho visible y, casi diremos, tangible en su estructura y en su marcha.

Se entiende que la curva representa solamente los distintos precios que los compradores están dispuestos a pagar por cantidades diversas de mercaderías: precios que se transforman en efectivos, en actuales, cuando son aceptados por los vendedores en el mercado concreto.

No estará de más recordar que del mismo modo con que el precio estimula o deprime la demanda, así, a la inversa, deprime o estimula la oferta: de allí esa tendencia hacia el equilibrio que constituye la característica esencial del mercado, en general.

Si, ahora, del mercado ideal de la teoría económica pasamos a considerar el mercado concreto, tal como se presenta en una sociedad dinámica, la investigación debe tomar en cuenta un conjunto de condiciones que no permanecen inmutables ni en períodos breves ni en períodos largos de tiempo: cada variación que se produce en el mercado, sea del lado de la demanda como de la oferta, tiende a alterar las cantidades y los precios de equilibrio, desplazando continuamente los centros de equilibrio precedentes e imprimiendo oscilaciones más o menos rápidas alrededor de esos mismos centros.

Las acciones y reacciones instantáneas y tempestivas que caracterizan el mercado ideal faltan aquí casi por completo por la presencia de resistencias y de obstáculos que surgen continuamente y que influyen con intensidad y duración variable.

El tiempo crea desequilibrios y los ignala, origina resistencias y las supera, suscita continuamente nuevas fuerzas o las elimina y aquietta, bajo el impulso de fuerzas contrarias.

Dado, en consecuencia, un mercado concreto ¿es posible determinar *a dynamic law of demand*, como lo afirma Moore?

Por lo demás, es evidente que el dinamismo del mercado cambia continuamente ya sean las condiciones de la demanda ya las de la oferta, de como las presentaban las respectivas tablas estadísticas.

Por ejemplo, si la cantidad de poder adquisitivo en manos de los consumidores aumenta, o si, aun permaneciendo

inmutable en su conjunto, cambia su distribución entre las diversas clases de consumidores, — con ventaja, por hipótesis, para los consumidores menos ricos — se podrá registrar un aumento de la demanda de una determinada mercadería, en el sentido de que la curva que la expresa se habrá desplazado hacia la derecha⁽¹⁾; un aumento de la demanda no puede tener otro significado sino que, ahora, una misma cantidad de mercadería será vendida a un precio más alto, o recíprocamente una mayor cantidad a un precio igual al obtenido durante el equilibrio precedente.

En tal caso no se trata ya de representar la variación de la demanda e nel sentido de un desplazamiento de un punto a lo largo de una curva — como se ha visto precedentemente —, sino en el sentido de un desplazamiento de una curva a la derecha de la primitiva posición, aun permaneciendo igual, por hipótesis, la forma, es decir la inclinación de la misma.

En general, entonces, las variaciones de la demanda, o sea los aumentos o las disminuciones que ella sufre, en un período de tiempo, se deben considerar como otros tantos desplazamientos de la curva a derecha o izquierda de la posición inicial, como era definida en la unidad de tiempo. Lo mismo puede decirse de la oferta.

De lo dicho se desprenden los siguientes casos:

- a) Permaneciendo firme la oferta, el desplazamiento de la curva de demanda a derecha o izquierda de la posición de equilibrio, indica, respectivamente, un más alto o más bajo precio de equilibrio sucesivamente obtenido. (Figura V).

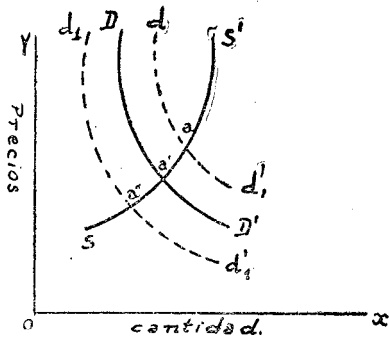
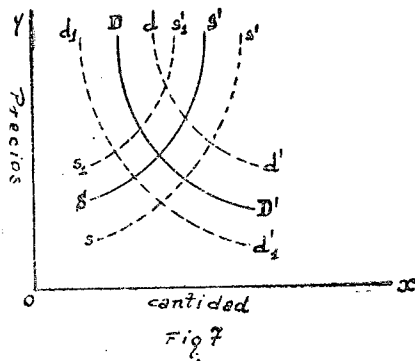
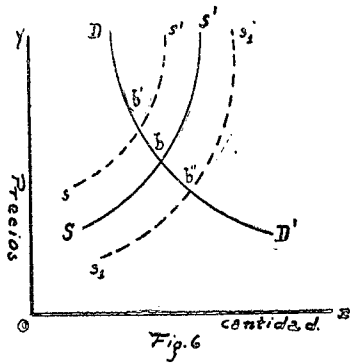


Fig. 5

(1) Aún más, el desplazamiento de la curva se verificaría sólo por un hecho si se considera el segundo caso postulado en el texto, es decir el de una distinta distribución del poder adquisitivo en las distintas clases de compradores.

b) Permaneciendo firme la demanda, el desplazamiento de la curva de oferta a la derecha o a la izquierda de la posición de equilibrio indica, respectivamente, un más bajo o un más alto precio de equilibrio sucesivamente obtenido (Fig. VI); variando la demanda y la oferta, los precios de equilibrio se dispondrán dentro de una zona o área que podremos llamar *zona o área de equilibrio*, limitada por las curvas de demanda y de oferta correspondientes al período de tiempo considerado (Fig. VII). Las combinaciones posibles, o sea los puntos de equilibrio de la demanda y de la oferta dentro del *área de equilibrio*, pueden ser infinitas, en relación, se entiende, al período de tiempo tomado en consideración.



Con esto sentado en forma de premisa, es de importancia considerar la forma cómo se construyen las curvas estadísticas de demanda. Es evidente que el estadígrafo puede obtener sus curvas o bien de los datos referentes a las cantidades vendidas en los mercados por mayor, o de los datos referentes a las cantidades producidas, o, finalmente, o de los del consumo, referidos a los respectivos precios, en el período de tiempo considerado.

Analicemos, por lo tanto, el primer caso: las estadísticas de todos los países nos ofrecen una abundante cosecha de observaciones al respecto, por lo menos en lo que se refiere a una gran categoría de mercaderías. La observación que surge de inmediato es ésta: los precios tal como se llegan a determinar en los mercados por mayor, no tienen

ninguna influencia por lo menos en períodos breves, en las variaciones de la producción o del consumo. En otras palabras, los precios en los mercados por mayor no regulan o determinan ni la producción ni el consumo: ésta y aquélla son reguladas y determinadas respectivamente por los precios recibidos efectivamente por los productores y por los pagados por los consumidores. Entre los precios pagados a los productores y aquellos pagados por los consumidores existe un margen, más o menos amplio según el artículo, que es absorbido por los *gastos de distribución* de los productos (recolección, almacenaje, transporte, etc.).

De cualquier manera una verdadera curva de demanda, repetimos, tendría que expresar no la relación entre las cantidades vendidas y los precios relativos en los mercados por mayor, sino la relación entre las cantidades consumidas y los correspondientes precios en los mercados por menor.

Los precios por mayor pueden variar y varían de continuo, sin ninguna correlación con los precios por menor y a la inversa puede suceder que estos últimos varíen, permaneciendo invariables aquéllos: entendido esto en general y por períodos breves.

No obstante si — tenidas en cuenta las observaciones hechas en el párrafo 3, letra d — queremos ahora analizar el proceso de determinación de los precios de mercado, en relación a las cantidades vendidas, es necesario tener presente que los mismos son la resultante no sólo de la variación de la demanda, sino también de la variación de la oferta. Por lo cual pueden presentarse tres casos:

- 1º) Que la demanda y la oferta varíen en un mismo sentido y amplitud durante un período de tiempo.
- 2º) Que la demanda haya aumentado en mayor medida con respecto a la oferta;
- 3º) Que la oferta haya aumentado en mayor medida con respecto a la demanda.

Sobre esta base Elmer Workink ⁽¹⁾ ha analizado detenidamente el valor y el significado de las curvas de demanda, tal

(1) ELMER WOLKING, *What do statistical "demand curves" show?*, "Quarterly Journal of Economics", febrero 1927, pág. 217 y sig. La literatura americana referente a la determinación estadística de las curvas de demanda y de oferta es muy rica. Cfr. para una extensa bibliografía: WARREN and PEARSON, *Interrelationships of supply and price*, boletín 466, marzo 1928, pág. 122 y sig.

como han sido construídas por Moore y otros estadígrafos americanos.

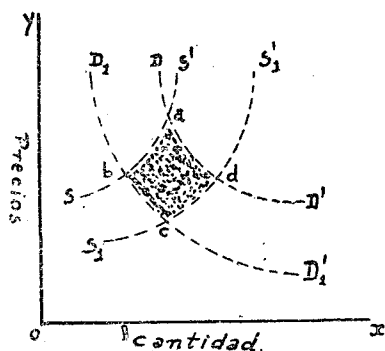


Fig. 8

lamente la oferta de $S S'$ a $S_1 S_1'$.

Puesto que los puntos de equilibrio vendrían a situarse dentro del área comprendida entre a, b, c, d , es evidente que ninguna curva interpoladora podría situarse convenientemente entre los mismos puntos, o sea entre los datos concretos obtenidos del mercado.

Supóngase, por el contrario, una variación de la demanda, relativamente de menor amplitud con respecto a la correspondiente variación de la oferta, como lo demuestra la figura IX. La observación nos mostrará entonces una serie de puntos de equilibrio a través de los cuales puede

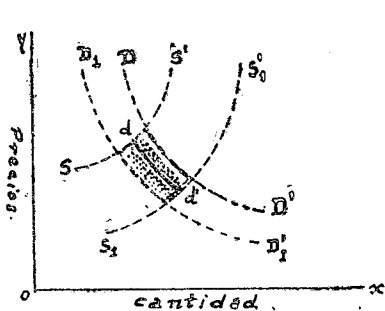


Fig. 9

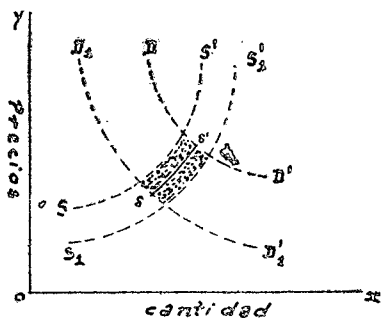


Fig. 10

ser conveniente interpolar una curva. Esta curva tendrá entonces la forma indicada por $d d'$, de elasticidad igual a la de la curva de demanda primitiva: podría considerársela como una especie de curva típica de demanda. Si por el contrario la curva de demanda mostrara una variación de amplitud mayor respecto a la correspondiente oferta, como

En definitiva, afirma, si se presenta el primer caso, las curvas de oferta y de demanda se disponen como en la figura VIII (admitido que el punto de partida esté constituido por la posición de equilibrio representada por $D D'$ y $S S'$ de la figura II) en la que la demanda haya variado de $D D'$ a $D_1 D_1'$ y paralelamente la oferta de $S S'$ a $S_1 S_1'$.

lo hace ver la figura X, entonces la curva interpolada asumiría la forma $s s'$; se acercaría más a una curva de oferta antes que a una curva de demanda.

Elmer Working concluye así: If the analysis is in accord with the fact is it not evident that Professor Moore's "law of demand" for pig-iron is in reality a "law of supply" instead? The original observations of prices and corresponding quantities are the resultant of both supply and demand. Consequently they do not necessarily reflect the influence of demand curves (particularly in the quantity data are of quantities sold) may, under some condition, yield, a demand curve, under others, a supply curve, and under still different conditions, no notisfactory result may be obtained".⁽¹⁾

Entonces, el problema de la interpretación exacta de las curvas estadísticas de demanda y de oferta, construídas sobre la base de datos que expresen las cantidades vendidas y los precios de mercado relativos, admite diversas soluciones en cuanto dependa de la naturaleza de los datos que reflejan las condiciones de la demanda y de la oferta. Efectivamente si se tiene respecto a una gran categoría de productos agrícolas, cuya producción es periódica y que está formada en su mayor parte por mercaderías deteriorables, entonces las condiciones del mercado y por lo tanto los precios serán ampliamente influenciados por grandes variaciones provenientes de parte de la oferta, mientras, por el contrario, la demanda registrará débiles variaciones con tendencia a ser sensiblemente más activa en función de la rebaja de los precios.

De cualquier manera es un hecho de observación común que para algunas categorías de productos agrícolas la oferta está mucho más sujeta a variaciones que la demanda: es la oferta entonces que en este caso regula y determina, dentro de ciertos límites, los precios corrientes del mercado.⁽²⁾

(1) Art. cit., págs. 222-223.

(2) "Agricultural production must be started from oneto many years before the product is ready for market so that the demand cannot be foretold. Furthermore, the total production is usually dependent on weather disease, and other factors, which make it impossible to foretell the supply that any given effort will produce. It therefore follows that for agricultural products the price at any time is governed buy the supply". G. V. WARREN and F. A. PEARSON, *Interrelationships of supply and price*", ya cit. pág. 103.

Por el contrario, para una larga lista de productos industriales la situación es diversa: en general la oferta tiende a variar en relación a la variación de la demanda, aun teniendo en cuenta el hecho de que también en este caso es necesario que transcurra un determinado período de tiempo antes que la oferta se haya amoldado a la demanda. De cualquier manera la demanda puede estar sujeta a variaciones más o menos amplias, en un cierto período: el aumento de la oferta tendería a ser más o menos notable según que la producción de la mercadería se amoldase a la ley de los costos crecientes, decrecientes o constantes.⁽¹⁾ Estos casos—productos agrícolas y productos industriales—son justamente los representados por las figuras núms. IX y X.

Ni conviene objetar entonces que los casos considerados por el sutil y profundo análisis de Working sean hipotéticos, en cuanto las variaciones de la demanda y las de la oferta son consideradas como que se realizan simultáneamente con las variaciones de precios o, por lo menos, en el mismo período de tiempo a que se refieren las observaciones estadísticas.⁽²⁾

Si por ejemplo, la demanda de un artículo aumenta y, por el contrario la correspondiente cantidad ofrecida permanece fija o aumenta levemente, los precios tendrán una tendencia más o menos pronunciada a aumentar, hasta el momento en que el aumento de la oferta no intervenga para modificar las condiciones del mercado deprimiendo los precios: si este proceso de acciones y reacciones se realiza *dentro de un período de tiempo*, la objeción no tiene razón de subsistir.

En rigor, se podría oponer al análisis de Working una doble objeción: 1º) el haber considerado las variaciones de la demanda y de la oferta, tal como se las observa en un

(1) Cfr. El Boletín ya citado y los numerosos ejemplos que contiene: "In cities, manu industrial products are made to order, or are made so shortly before they are consumed that supply is kept in close relationship to the demand. For such products price governs supply, whereas in agriculture, supply, governs current prices", pág. 102.

(2) Cfr. MORDECAI EZEKIEL, *Statistical analysis and the "law" of price*, "Quarterly Journal of Economics", febrero 1928, pág. 224.

mercado concreto, como si las curvas relativas tuviesen que tener siempre la misma forma o sea la misma inclinación, aun en las supuestas condiciones dinámicas del mercado; en otros términos, como si las curvas de demanda u oferta conservasen una elasticidad igual comparadas con las correspondientes curvas determinantes del equilibrio o de los equilibrios precedentes.

Existe el hecho de que las variaciones de la demanda y de la oferta, en un período de tiempo, originan también, y especialmente, cambios de forma además de cambios de posición, en las correspondientes curvas respecto a las curvas precedentes; esto equivale a decir que las curvas no se mueven paralelamente a sí mismas; 2º) de haber interpolado las curvas d d' y s s' de las figuras IX y X, de manera de representarlas como teniendo una igual elasticidad, con respecto a las curvas de demanda y de oferta. ¿En lugar de recogerse y de distribuirse con igual densidad, dentro del área delimitada por las curvas de demanda y de oferta, no podría suceder que los puntos de equilibrio, en el período de tiempo considerado, se recogiesen y distribuyesen menos uniformemente ora acercándose, ora alejándose de las curvas? Es evidente que, entonces, las d d' o las s s' mostrarían una elasticidad diversa con respecto a las curvas que delimitan el área de equilibrio.

Que esta última observación es correcta nos lo confirman los ejemplos aducidos por el mismo Working, allí donde entra a considerar las variaciones correlativas de la demanda y de la oferta.⁽¹⁾

Efectivamente, ellos no son más que casos particulares de un problema más general cual es el de la determinación de los puntos de equilibrio, en un mercado concreto, o sea la búsqueda y determinación de la curva estadística o histórica o dinámica de la demanda y de la oferta.

Entrese, por ejemplo, a considerar la curva de demanda tal como llega a determinarse dentro de la zona de equilibrio, en el sentido ya aludido, zona que delimita, es obvio, el período de tiempo a que se refieren los datos concretos. Es evidente entonces la necesidad de considerar dos grupos de

(1) Loc. cit., págs. 225-276.

curvas de demanda y oferta cuyas variaciones sean correlativas en el sentido que muestran las figuras XI y XII.⁽¹⁾

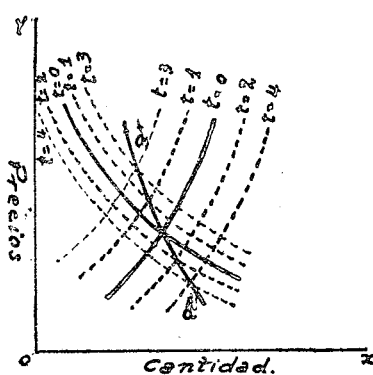


Fig. 11.

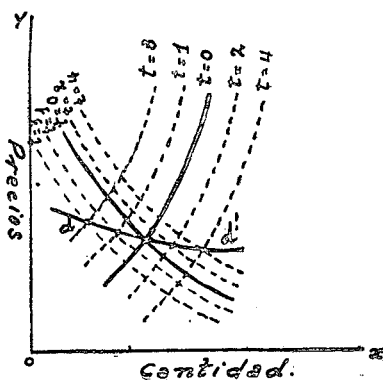


Fig. 12.

Ahora, examinando las curvas d d' de las dos figuras, es fácil observar que ambas son diversas, es decir, de distinta elasticidad, con respecto a las curvas teóricas de demanda, la primera mostrando una menor elasticidad, la segunda una mayor elasticidad.

Las mismas observaciones podrían repetirse con respecto a las curvas estadísticas de oferta.

Todo lo que hemos dicho nos parece suficiente para hacer resaltar las dificultades inherentes al problema y por lo tanto se puede llegar a estas conclusiones:

1º La ley de la demanda tal como ha sido aceptada y definida por la teoría económica, se refiere al proceder del consumidor, en su abstracta conformación a un estado psicológico como vendría a proyectarse en una fracción de tiempo: ella representa solamente una posibilidad y no un dato concreto, un hecho virtual y no un hecho real, un esquema teórico y no una demostración experimental.

“La ley de la demanda — confirma Amoroso — no es entonces una ley empírica. Es *una categoría mental* que tiene su origen en la intuición de los fundamentos psicológicos de nuestra conducta económica. Un esquema abstracto, que nos

(1) Todavía, para el caso general, no sería necesario suponer, como lo hemos hecho, que las variaciones de la oferta sean siempre de mayor amplitud con respecto a las de la demanda: podrían ser iguales sin quitar por ello la validez a la demostración.

permite abarcar sintéticamente el campo de las posibilidades y nos ayuda a prever el porvenir".⁽¹⁾

La ley de la demanda se la puede concebir, pero no es demostrable experimentalmente; en esto parecen convenir el mismo Moore y Schulz.⁽²⁾

2º Las curvas estadísticas de demanda (y lo mismo dí-gase de las de oferta) construídas sobre la base de los datos que se refieren a las cantidades y precios de mercado no tienen ni pueden tener un significado único, por cuanto los mismos datos podrían darnos ya una curva de demanda, ya una curva de oferta y, a veces, una curva indefinible, de conformación incierta y, más aun, de incierta interpretación.

3º Una curva estadística de demanda, aun allí donde sea posible, no es nunca tal que nos permita determinar la forma de los haces de curvas de demanda y de oferta de que proviene: ella es siempre la resultante concreta de las variaciones de la demanda y de la oferta en un período de tiempo y por lo tanto no se la puede comparar a las curvas que la originan. Es lo mismo que decir que cada curva estadística de demanda es de por sí un hecho experimental, una curva histórica o dinámica como se la quiera llamar: como tal no puede sernos útil para darnos ninguna información sobre la naturaleza y forma de las curvas teóricas a través de las cuales ha surgido;

4º Sería por lo tanto estéril e ilusoria toda tentativa tendiente a hacer de la curva estadística de la demanda una base para prever las transformaciones que se manifestarán en el futuro en los precios, en relación a determinadas variaciones de las cantidades puestas en venta. No se trata aquí, como lo cree Moore,⁽³⁾ de una simple cuestión de fórmulas interpoladoras más o menos convenientes: "to represent the relation between the relative change in price and the relative change in the quantity of the commodity": el problema es distinto. Prever los precios quiere decir proyectar en el futuro una situación económica tal como ha tenido lugar en el pasado, en el supuesto de que esa situación reaparezca invariada en sus fuerzas y en sus componentes, en sus causas y en

(1) Loc. cit., pág. 74.

(2) "The Statical law — dice Moore — ma bey only approached but never realized in inductive investigation". SCHULZ, loc. cit., pág. 630.

(3) MOORE, *Economic cycles*, ya citado, pág. 77.

sus efectos; esto es puramente arbitrario y presupone lógicamente una situación estática que el mercado está lejos de confirmar. Diremos más aun. *Cuanto más* extenso es el período de tiempo dentro del cual se han efectuado las observaciones estadísticas *tanto menor* es la probabilidad de poder hacer cálculos de previsión; el pasado remoto, por el solo hecho de serlo, quita validez, o mejor dicho, fecundidad a la previsión; que debe ser limitada a un futuro *inmediato*.

Dentro de estos límites la previsión debe y puede razonablemente tentarse aun prescindiendo de cómo y cuándo pueda ser utilizada en una finalidad práctica.

La previsión económica, dentro de los restringidos límites es que es consentida, "no puede ser más que acertada, dice Amoroso. Se refiere a un futuro inmediato."⁽¹⁾

Estas conclusiones permanecen substancialmente válidas, aun en el supuesto de que se quiera extender el análisis a los dos casos precitados: que los datos estadísticos se los obtenga de las cantidades producidas o consumidas, en un determinado período de tiempo.

Los problemas que a ellos se relacionan presentan, todavía, algunos rasgos dignos de especial mención.

(1) PARETO, después de haber afirmado que el estudio de la evolución de los fenómenos económicos puede colocarnos en situación de descubrir, cuando existen, las uniformidades que presentan esas evoluciones y por lo tanto de prever del pasado el futuro, agregaba: "Pero es sabido que cuanto más se alargue la cadena de deducciones entre los hechos pasados y los hechos futuros, tanto más ellas llegan a ser inciertas e inseguras, de lo que se deduce que solamente de un pasado muy próximo pueden sacarse enseñanzas para un futuro muy próximo también; por lo demás, aun restringidas dentro de esos estrechos límites las previsiones son muy difíciles." Cfr. MANUALE, págs. 23-34. Aun entre los estadígrafos americanos no falta alguna voz discorde en el coro de protectores del método estadístico, especialmente en lo que se refiere al significado y finalidad de los estudios realizados respecto a la determinación estadística de la curva de demanda. Así HOLBROCK WORKING declara explícitamente que las investigaciones prácticas realizadas en torno a este problema más que como estudios de la elasticidad de la demanda tendrían que considerarse "as attempt to ad to our knowledge of the more general and fundamental question of the factors determining prices". Cfr. *The statistical determination of demand curves*, "Quarterly Journal of Economics", agosto 1925.

En lo que se refiere a la cuestión de si las curvas estadísticas deben ser consideradas estáticas o dinámicas cfr. el estudio ya citado de ELMER WORKING, pág. 231 y sig.

7. — Es necesario antes que nada, sentar una premisa. En la práctica no siempre es fácil determinar si la curva de demanda estática es *general* o simplemente *particular*; ello depende, como lo reconoce explícitamente Schulz,⁽¹⁾ de la naturaleza y del grado de atendibilidad de los datos estadísticos a nuestro alcance.

El concepto de curva general de demanda, en contraposición al concepto de curva de demanda particular o de los compradores solamente, no expresaría más que esto: la estimación o valuación marginal en términos monetarios, de diversas cantidades de una cierta mercadería existente en el mercado, sea de parte de los productores, sea, también, de parte de los compradores. En base a este concepto, que Wicksteed⁽²⁾ y Davenport⁽³⁾ han puesto hábilmente a la luz, productores y compradores (poseedores y no poseedores de la mercadería considerada) tendrían que considerarse como que tienen ambos a determinados precios una demanda de la mercadería, en el sentido de que, a precios, por ejemplo, superiores a los alcanzados por el equilibrio precedente, los pri-

(1) Loc. cit., pág. 494.

(2) "Wen we are speaking of a marketable commodity — afirma WICKSTEED — what is usually called a supply curve is in reality a demand curve of those who possess the commodity; for it shows the exact place which every successive unit of commodity holds in their relative scale of estimates. The so-called supply curve therefore, is simply a part of the total demand curve..." *The scope an method of political economy in the light of the marginal theory of value and disytributio.* "Economic Journal", marzo 1914, pág. 13.

(3) DAVENPORT expone el caso de un vendedor de sombreros y analiza el concepto de demanda general en los siguientes términos: "In any market where owners of goods will sell only if they can "get their price" and owners of maney buy only if they can "get their money's worth" it is evident that the men of both side of the market must have made an appraisal of the thing owned relatively to the thing offered. This fact points to the similarity between the demand and the supply side of any particular exchange; the owners of hats may be thought of as having either a supply of hats or a demand for money the owners of money as having either a demand for hats or a supply of money. Each side has things for exchange, with limits on exchange expressed in the other thing. Because of this similarity it is possible to combine the buyers and sellers' money estimates of hats into one schedule which will express for each man the relation for him between money an hats." — H. J. DAVENPORT, *The economics of entreprise*, New York, Macmillan, 1913, pág. 48 y sig.

meros serían estimulados, dentro de ciertos límites, a disminuir la demanda para usos propios de la mercadería considerada, aumentando la cantidad ofrecida para el cambio, y los segundos, por el contrario, a disminuir las cantidades demandadas o adquiridas, por efecto, precisamente, de los precios altos.

Vendedores y compradores, en otras palabras, no formarían sino un solo grupo de individuos cuya conducta será sencillamente idéntica, si bien dirigida a fines diversos; la determinación de los precios de mercado, en consecuencia, tendría que considerarse no ya como una resultante de las acciones y reacciones recíprocas de la demanda y de la oferta sino más bien como efecto del juego de la demanda general solamente y, en definitiva, como la expresión de selecciones o de estimaciones monetarias de parte de los compradores y vendedores juntos.

Es evidente entonces que lo que se considera comúnmente curva de oferta en contraposición a la curva de demanda —según el conocido método de representación gráfica— tendría que ser considerada simplemente *como una parte de la curva* general de demanda, la cual de por sí bastaría para indicar el precio a que será vendida, en una determinada unidad de tiempo, una determinada mercadería existente en el mercado.⁽¹⁾

Ahora bien, la cuestión es justamente ver si, en el caso concreto, tenemos una curva general de demanda o una curva particular. En el caso de que los datos estadísticos se refieren a la cantidad producida y a los precios relativos de mercado, es fácil ver que la curva de demanda resultante es justamente una curva general de demanda.

(1) El concepto de curva general de demanda es relativo, naturalmente, a una extensa categoría de bienes durables, cuadros, máquinas, objetos preciosos, sombreros, etc., para los cuales es posible una gran acumulación bajo la forma de *stocks*; pero pierde su significado cuando se lo aplica a bienes deteriorables o a aquellos bienes durables, como el trigo, el algodón, etc., que se reproducen periódicamente. Cfr. ELMER WORKING, loc. cit., pág. 229. En algunos casos, como por ejemplo, para ciertos productos agrícolas la cantidad existente en el mercado puede considerarse, con gran aproximación, igual a la cantidad producida, si bien para otros artículos sería necesario agregar a la cantidad producida los saldos provenientes de cosechas anteriores.

Supongamos, por ejemplo, tener los datos que reflejan la producción anual de papas: el precio correspondiente será determinado principalmente por dos factores, por un lado,

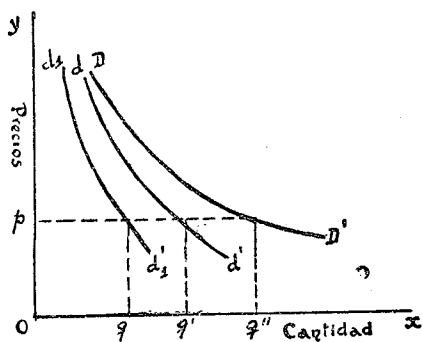


Fig 13

la cantidad de papas existente — c a n t i d a d que comprende no solamente la cosecha del año sino también el *stock* del año anterior — y, por el otro, la demanda total o general del mercado, comprendiendo, a su vez, la demanda de los productores para uso propio o del establecimiento, la

demanda para usos industriales, y finalmente aquella demanda hecha por los comerciante e industriales sobre los mercados por mayor. La figura XIII, justamente, nos muestra la demanda $D D'$ como la suma de las demandas parciales: oq representa la cantidad adquirida por los especuladores y comerciantes, $q q'$ la cantidad adquirida para usos industriales y $q' q''$ la que es retenida por los productores al precio $o p$.

En este caso, es evidente, la curva de oferta no puede ser colocada en contraposición a la curva de demanda de los compradores, por el hecho de que ella forma parte durante un trecho de la curva general de demanda.

Es aún evidente que, tomadas en conjunto, las curvas de demanda de los compradores muestran una elasticidad menor que la que resulta de la demanda general o total. Por lo que se pregunta: ¿cuál es el significado que se debe atribuir a una curva de demanda general tal como se la obtiene de los datos estadísticos que se refieren a las cantidades producidas?

La respuesta no puede ser, lógicamente, más que ésta: la curva general de demanda nos hace saber solamente el precio a que será vendida una determinada mercadería existente en el mercado.

Pero nosotros queremos saber, además, si el precio que se determina en el mercado e refiere a un equilibrio estable o inestable y esto no nos puede ser dado sino por la intersección de la curva de demanda con la curva de la oferta,

intersección que nos indica justamente que a ese precio la demanda equilibra la oferta y por lo tanto una parte de la mercadería pasa de los productores a los compradores.⁽¹⁾

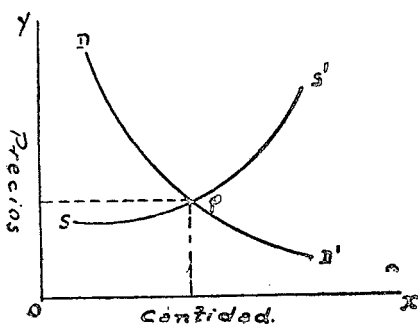


Fig. 14

En ese caso la representación gráfica asumirá la forma indicada por la figura XIV en la que $D D'$ representa la demanda total de los compradores, y $S S'$ la oferta de los productores (obtenida invirtiendo y desplazando hacia la izquierda la demanda de los productores como

había sido trazada en la figura precedente).

Hemos caído así, dentro de los mismos términos del problema que expusieramos en el párrafo anterior y por lo tanto no es menester ya hablar de él.

Sólo que aquí el problema se complica por el hecho de que no en todos los casos es posible discriminar de los datos que se refieren a la cantidad ofrecida, cuál es la parte que corresponde a la producción del año y cuál es la que proviene de cosechas anteriores. El estadígrafo tiene ante sí los datos correspondientes a la cantidad producida, pero el precio, por lo menos en lo que atañe a una gran cantidad de artículos, corresponde a la cantidad existente de una determinada mercadería en un mercado y en un cierto tiempo y no solamente a la cantidad producida; es evidente, entonces, que ningún artificio de cálculo podría obviar una dificultad que surge intrínsecamente con la naturaleza de los datos estadísticos y que por lo tanto es de imposible o incierta solución, por lo menos en el actual estado de cosas.

Ulteriores dificultades, no solamente en lo que respecta a la construcción de las curvas estadísticas de demanda sino también en lo que se refiere a su interpretación, surgen no bien nos dediquemos a analizar el significado de las curvas de demanda de especuladores y comerciantes en los mercados mayoristas.

Una demanda de esa índole puede ser, por lo meons en pe-

(1) Cfr. SCHÜLZ, art. cit.

ríodos breves, distinta de la demanda de los consumidores o de los compradores definitivos si bien sea esta última la que, a la larga, regula y determina la primera: esto se ve confirmado por el hecho de que los precios en los mercados mayoristas pueden variar, como en verdad varían, aun en forma pronunciada, permaneciendo constantes los precios al por menor. Ahora bien, la curva de la demanda de los comerciantes y de los especuladores (*dealers' speculators' demand*) difiere de la curva de demanda de los consumidores en que la primera se refiere a cantidades compradas con miras a un aumento de precio y la segunda a cantidades compradas para satisfacer una necesidad: para los primeros, la mercadería es un bien instrumental; para los segundos, es un bien directo. En otras palabras, el proceder de los primeros está determinado, es verdad, por la demanda en perspectiva de los consumidores, pero lo es, más fundadamente, por la tendencia de los precios al aumento o a la disminución y está sujeta a todas las influencias relativas a las condiciones del mercado: la actitud de los consumidores, por el contrario, está determinada por la utilidad marginal de la mercadería y está sujeta a todas las influencias que se conectan a las variaciones de las disponibilidades de otros artículos y a la utilidad de la moneda.

Como ya lo notara Marshall, "en las estadísticas de que nos es dado disponer hay, generalmente, una cierta ambigüedad. Por lo general, ellas consideran como consumidas las mercaderías apenas éstas pasan a manos de los comerciantes; y por lo tanto un aumento en el *stock* de los comerciantes no puede ser apreciado fácilmente. Un aumento de precios tiende a destringir el consumo; de donde si se prevé que el aumento habrá de continuar, habrá de inducir probablemente, como ha sido ya explicado, a aumentar sus *stocks*".⁽¹⁾

Por otra parte, es evidente — y ya hemos aludido a ello — que los precios pagados por los consumidores definitivos no representan más que la intersección no ya de las curvas de demanda de los compradores y de la oferta de los productores sino la intersección de la demanda de los compradores con la oferta de los revendedores al detalle. Ahora bien, ¿pueden las estadísticas decirnos, en el estado actual de

(1) *Principi etc.*, pág. 169.

cosas, qué parte de una mercadería vendida en los mercados al por mayor haya pasado a manos de los comerciantes al detalle y de la de éstos a la de los consumidores en un determinado período de tiempo?

Mientras subsista esta dificultad o, mejor dicho, esta imposibilidad, el problema de la determinación estadística de las curvas de demanda se acercará cada vez menos a su solución; aunque se quiera prescindir de aquellas precauciones, de aquellos límites lógicos, de todas aquellas condiciones en fin que la teoría económica tuvo presentes al formular la ley de la demanda.

De cualquier manera, aun en este último caso, quedaría en pie la dificultad fundamental, sobre la que hemos insistido precedentemente: la que deriva del hecho de que las curvas de demanda y oferta varían con el tiempo y los precios de equilibrio son la resultante concreta y dinámica de aquellas variaciones que pueden ser corregidas, rectificadas, depuradas, pero siempre aproximadamente, puesto que el estadígrafo tiene ante sí un flujo de hechos y de probabilidades sobre los cuales actúan fuerzas e impulsos que no permiten se los encierre o momifique en bellas fórmulas aun cuando se manifiestan y se revelan en su expresión estadística bajo la forma de *medias* de cantidades y precios.⁽¹⁾

En fin, no existe un problema de verificación estadística de la ley de la demanda. Existen más bien — obtenidas mediante distintos métodos, sobre los que no es nuestra misión discutir — curvas estadísticas de demanda para una serie muy numerosa de artículos y productos: pero en lo que respecta a su interpretación, significado, contenido, y sobre todo a la fecundidad de su aplicación con fines de previsión económica es lícito, a lo menos por ahora, oponer las más amplias reservas.

(1) Muchas observaciones se podrían formular alrededor de las *medias* utilizadas por los estadígrafos. Basta aludir a una que nos parece fundamental: la media es una abstracción y asume un significado diverso en función al período de tiempo a que se refiere. Además, ¿qué significado puede tener la media anual de cantidades y precios respecto a una mercadería sometida a variaciones temporarias?

¿La elasticidad de la demanda anual no sería, quizá, más apta para esconder que para explicar la identidad, el signo y amplitud de aquellas variaciones?